


ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA, POR LA QUE SE AUTORIZA LA ENCOMIENDA DE GESTIÓN A LA EMPRESA TECNOLOGÍAS Y SERVICIO AGRARIOS,S.A. (TRAGSATEC), CONSISTENTE EN DAR APOYO TÉCNICO A LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES DE CONTROL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL DE DIVERSAS INSTALACIONES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 y en la disposición adicional vigésimo quinta del texto refundido de la ley de Contratos del sector Público, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, en el que se reconoce a TRAGSA y sus filiales como medios propios instrumentales y servicios técnicos de la Administración General del Estado, las comunidades Autónomas y los poderes adjudicadores dependientes de ellas y el Real Decreto 1072/2010, de 20 de agosto por el que se desarrolla el régimen jurídico de la empresa TRAGSA y sus filiales.

RESUELVO

PRIMERO.- Autorizar la encomienda de gestión a la empresa TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS AGRARIOS S.A. (TRAGSATEC), como medio propio instrumental de la Comunidad de Madrid, consistente en dar apoyo técnico a la gestión de expedientes de control de seguridad industrial en diversas instalaciones; dicha documentación será facilitada a la empresa TRAGSATEC S.A., junto con la presente Orden.

SEGUNDO.- El gasto por importe de 977.700,01 euros, ha sido aprobado por Acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 6 de marzo de 2018, que se financiará de la siguiente forma :

Año 2018: 977.700,01 euros con cargo al programa 422B Subconcepto 22706 de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2018.

TERCERO.- El plazo de ejecución para la realización de los trabajos encomendados será de 6 meses a contar desde el día siguiente a la notificación de la autorización de la encomienda de gestión.

CUARTO.-La dirección y control de las tareas encomendadas corresponde a la Dirección General de Industria, Energía y Minas, que designará un responsable de la Subdirección General de Energía y Minas.

LA CONSEJERA DE ECONOMÍA EMPLEO Y HACIENDA

Firmado digitalmente por ENGRACIA HIDALGO TENA
 Organización: COMUNIDAD DE MADRID
 Fecha: 2018.03.06 14:18:16 CET
 Huella díg.: 5a7e4d54cef8cdec4e143ce20e03dbc1de085f9f

Destinatario/s:

- Director General de Industria Energía y Minas
- Secretario General Técnico de Economía, Empleo y Hacienda
- Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A. (TRAGSATEC)